

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE - SERIE "A". En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, con la Presidencia de su Titular Dra. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Domingo Juan SESIN**, **Luis Enrique RUBIO**, **María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL**, **María Marta CÁCERES de BOLLATI** y **Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA**, con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. **Ricardo Juan ROSEMBERG** y **ACORDARON:**

Y VISTO: La nota presentada por el Dr. Nicolás GIRAUDO ESQUIVO, en su carácter de Director de la Sala de Derecho de las Familias del Colegio de Abogados de Córdoba, para que se declare de interés el Congreso que se desarrollará en el Colegio de Abogados de Córdoba los días 22 y 23 de noviembre del año en curso, y cuya temática girará en relación a las posibles modificaciones de la Ley 10.305.

Y CONSIDERANDO: **I)** Que dicho evento se realizará con la presencia de Magistrados y Funcionarios Judiciales, Docentes de la Universidad nacional de Córdoba, Abogados de la matrícula y Miembros de la Fundación Simiente, procurando con ello la participación activa de todos los sectores vinculados con el derecho de las familias.-

II) Que el Congreso referido tiene como finalidad la recepción de ponencias que se eleven ante el Comité de Admisión cuya finalidad será la propuesta de modificaciones de normas procesales contempladas en la ley 10.305.

Por lo expresado, este Alto Cuerpo considera que el mismo debe ser declarado de interés judicial por la temática a tratar que constituye una oportunidad para la capacitación e intercambio de opiniones.

Por ello, **SE RESUELVE: DECLARAR DE INTERÉS JUDICIAL** el Congreso que se desarrollará en el Colegio de Abogados de Córdoba los días 22 y 23 de noviembre del año en curso, y cuya temática girará en relación a las posibles modificaciones de la Ley 10.305. Comuníquese al presentante, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, a la Oficina de Prensa, y publíquese en el Portal de Aplicaciones– Intranet y en la Página Web del Poder Judicial.-

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la señora Presidenta y los señores Vocales, con la asistencia del Señor Administrador General, Lic. Ricardo J. ROSEMBERG.-